

QUILLOTA, 11 ABR 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4095 /VISTOS:

1. Memorándum N°220 de 9 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N° 3.497 de 21 de marzo de 2019, debido a error de digitación, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: *AUTORIZASE* devolución de dinero por un monto de \$191.680.-

DEBE DECIR:

PRIMERO: *AUTORIZASE* devolución de dinero por un monto de \$239.600.-

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°3.497 de 9 de abril de 2019, que autoriza devolución de dinero a Miguel Rubén Pérez Vergara;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: *RECTIFÍCASE* Decreto Alcaldicio N° 3.497 de 21 de marzo de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: *AUTORIZASE* devolución de dinero por un monto de \$191.680.-

DEBE DECIR:

PRIMERO: *AUTORIZASE* devolución de dinero por un monto de \$239.600.-

SEGUNDO: *ESTABLÉCESE* que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°3.497 de 21 de marzo de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: *ADOpte* el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Rentas y Patentes
4. Presupuesto
5. Tesorería Municipal
6. Cobranzas
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LCO/cps.-